



SESION ORDINARIA N° 558 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2007

En Vitacura, a 10 de Octubre de 2007 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del y con la asistencia de los Concejales señora Maria Eugenia Amunategui Spacek, señor Sergio Hernández Gómez, señora Maria Paz Hiriart Moran, señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Se incorpora a la sesión siendo las 09.40 la Concejales señora Patricia Alessandri Balbontín.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señor José Ignacio Cañas, señor Felipe Guevara, señor Sergio Beaumont, señor Gustavo Bravo, señor José Bucarey, señora Leyla Farah, señor Galo Errázuriz y señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario
Abogado Municipal (s) señora Cecilia Aros Monsalve



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 558, celebrada por el Concejo con fecha 10 de Octubre de 2007

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 557 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
3 DE OCTUBRE DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, no tengo objeciones, la apruebo. Apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, se da por aprobada el Acta.

.-.

Se incorpora a la sesión la Concejal señora Patricia Alessandri Balbontín siendo las 09.40 horas.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16
MUNICIPAL

El Señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la fundamentación número 9, consumo electricidad, nos están pidiendo un incremento de dos millones de pesos cuando la verdad es que a la fecha está devengado 97 y quedan tres meses para 50 millones de pesos, si en nueve meses se han gastado 97 no veo la necesidad de poner dos millones más, dos millones más no soluciona ningún problema y además existe un promedio para estos tres meses superior al promedio que se ha devengado en los nueve meses anteriores, no entiendo.

El señor Torrealba, que nos explique don José Bucarey.

El señor Hernández, perdón don José, estamos gastando aproximadamente 10 millones y tantos de pesos en los nueve meses que ya han pasado, para los tres meses que vienen tendríamos 17 millones de pesos, porque son 50 millones de pesos los que quedarían, para qué le vamos agregar. Es una consulta.

El señor Bucarey, la verdad es que todavía no tenemos pagado los nueve meses, tenemos pagados 8 meses porque vamos siempre un poco atrasados y en general los consumos se pagan por mes vencido y a raíz de eso es que las estimaciones y proyecciones que se han hecho es prácticamente para ajustar al 31 de diciembre los gastos.

El señor Hernández, usted me dice 8 meses y 8 meses en 97 son 12 millones de pesos, nos están quedando 50 millones de pesos para cuatro meses, entonces estamos perfecto y nos sobra incluso. La verdad no entendí mucho por qué el incremento cuando tenemos suficiente disponibilidad, creo.

El señor Agüero, José es una proyección que ustedes hicieron.

El señor Bucarey, es de acuerdo a la proyección y al comportamiento histórico que ha tenido el trimestre o cuatrimestre que queda por pagar nosotros estimamos una proyección para que no nos falte y no estar ajustando a fin de año. No es nada más que eso.

El señor Torrealba, don Sergio y don Guillermo qué es lo que ocurre, ustedes ven que el aumento es de verdad insignificante lo que ocurre es que hemos tenido una política de nunca tener ninguna cuenta desfinanciada y es siempre mejor manejar estos pequeños saldos que pueden quedar a través del Saldo Final de Caja para no enfrentar una política de alguna cuenta desfinanciada o con un riesgo de última hora de desfinanciamiento y manejarlo con la tradicional política que ustedes ya conocen de todos los años que vemos los últimos días de diciembre del Saldo Final de Caja y luego los primeros días de enero del Saldo Inicial de Caja, a mi me parece como Administración que es más transparente, más claro, es un mejor signo de administración mantener una política con superávit que cuentas deficitarias que pueden implicar algún reparo, alguna observación del ente Contralor en su oportunidad.

La señora Alessandri, en el punto exacto que está hablando don Sergio creo que son cuentas, llegan cuentas de electricidad, no son montos falsos, no son semi virtuales, son montos tan reales que si sobra igual tiene que aparecer que sobra, tenemos que presupuestar que nosotros hasta este minuto hemos tenido gastos en calefacción pero de ahí en adelante vamos a tener un gasto en aire acondicionado y no me pareciera raro que la luz debiera subir, y si no sube y sobra hay una obligación de todos nosotros de ajustar el presupuesto y sacar el remanente, en este punto es como muy acotado el gasto al final, no hay mucho que estar moviendo. Eso es lo que pienso.

El señor Torrealba, si somos super optimistas teóricamente nos debiera falta más, porque por el tema del tipo de cambio, por la forma como se está generando la energía eléctrica en el país, probablemente podríamos hacer proyecciones y con la caída del tipo de cambio bajara la tarifa de electricidad en los últimos meses, ojala así sea.

La señora Amunategui, debiera subir.

El señor Torrealba, si, pero en las proyecciones de ahora, con el tipo de cambio podría ser. Estamos frente a un variable en que no tenemos elementos para definir con una certeza absoluta.

El señor Hernández, aunque de verdad lo considero innecesario no voy hacer mayor cuestión. He demostrado que no hay necesidad, pero no voy hacer mayor cuestión.

En el punto 10, Servicio Telefónico, dice que dado el gasto real a la fecha, pero en todas las partidas ponen cuál ha sido lo devengado hasta la fecha y cuál es la necesidad, cuál es lo que tenemos, cuál es lo devengado y para qué necesito los 12 millones y medio de pesos, por qué, cuánto es lo devengado y cuánto es lo que hay, y así también ocurre lo mismo en el punto 13, ocurre lo mismo en el punto 15, en el 16, en el 22, en el 23 y en el 24. Es la misma observación que estoy haciendo que no me dicen cuánto es lo devengado y cuánto es lo que existe en estos

momentos, por qué en las otras partidas se puso, no entiendo por qué aquí no.

El señor Bucarey, en el Fundamento 9, Servicio Telefónico el devengado que existe a la fecha es de 77 millones 229 mil pesos.

El señor Hernández, y el presupuesto?

El señor Bucarey, el presupuesto de Servicio Telefónico es de 101 millones de pesos.

El señor Hernández, todo esto don José es hasta el mes de agosto y no septiembre, lo digo para hacer los cálculos.

El señor Bucarey, el Servicio Telefónico puede que hayan 8 meses y medio, porque la cuentas llegan más o menos a mediados de mes, no es como el Servicio de Electricidad que llega generalmente por mes vencido.

El señor Hernández, correcto.

El fundamento 13, me gustaría saber lo devengado y lo presupuestado.

El señor Bravo, este punto se está pidiendo don Sergio específicamente para el estudio y para suplementar el

estudio es que se está sometiendo al Concejo de la Asesoría para el tema de la página Web, es un punto que viene más adelante en la tabla.

El señor Bucarey, eso no tiene un costo mensual, sino que es por estudios contratados.

El señor Hernández, no hay presupuesto en este momento para eso.

El señor Bucarey, hay presupuesto pero hay que suplementarlo pero no es lineal como las demás cuentas, puede que un semestre se gaste la totalidad como en otro semestre no se gaste nada.

El señor Hernández, a mí me gustaría que hubiéramos tenido puesto en la proposición lo devengado hasta la fecha y lo presupuestado. No me estoy negando a estas partidas, quiero saber cuánto es lo devengado y cuánto lo presupuestado en cada una de ellas, me ánimo no es rechazar las partidas.

El señor Torrealba, cuáles son las cifras.

El señor Bucarey, la contratación de estudios e investigaciones tiene un presupuesto de 80 millones de pesos.

El señor Torrealba, para el año?

El señor Bucarey, para el año.

El señor Torrealba, y llevamos gastado hasta la fecha? Y eso está hasta septiembre o agosto?

La señora Alessandri, hay que pensar que esto no es lineal, por lo tanto está comprometido y no devengado.

El señor Torrealba, lo tengo muy claro. Lo que pasa es que la información que está pidiendo don Sergio es cuál es lo presupuesto y esos son 80 millones de pesos y cuál es lo devengado al 30 de septiembre.

La señora Alessandri, debiera ser comprometido

El señor Bucarey, comprometido tiene 26 millones 411 mil pesos.

La señora Alessandri, y no podemos aprobar esos estudios si no tenemos la plata en el presupuesto.

El señor Torrealba, exactamente, tenemos que tener los recursos en la cuenta. Las cuentas no pueden ser deficitarias entonces para temas que se traigan a la aprobación del Concejo tiene que haber como cosa previa los recursos en la cuenta correspondiente, ahora si no se aprueba el tema quedan los recursos en la cuenta, en el fondo aquí se están trasladando

dineros de una cuenta a otra, no hay gasto de recursos, solamente trasladar recursos de una cuenta a otra cuenta.

El señor Hernández, el fundamento 15, materiales de consumo corriente, la misma cosa.

El señor Torrealba, esto es por culpa de nuestro nuevo Subdirector de Informática que nos acompaña en la sala.

El señor Bucarey, esta cuenta tiene un presupuesto de 30 millones de pesos y tiene una obligación de 28 millones 800 mil pesos.

El señor Hernández, perfecto.

El fundamento 16, Servicios a la Comunidad.

La señora Alessandri, esto es lineal.

El señor Bucarey, el Servicio a la Comunidad, Servicio de Alumbrado Público tiene 957 millones de pesos de presupuesto, una obligación acumulada de 725 millones 900 mil pesos.

El señor Hernández, bien.

El Fundamento 22.

El señor Bucarey, esta cuenta tiene un presupuesto de 874 millones de pesos y tenemos una obligación de 828 millones de pesos y lo que se está poniendo es una provisión.

El señor Hernández, estamos casi acotados. Conforme.

Finalmente el Fundamento 23 y 24.

El señor Bucarey, el fundamento 23 es Parque Bicentenario, tiene un presupuesto de 200 millones de pesos y tiene una obligación de 198 millones de pesos.

El fundamento 24, espacio público, tiene 562 millones de pesos de presupuesto y tiene 561 millones 990 mil pesos de compromisos.

El señor Hernández, bien, gracias.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2275

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presente se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16, Municipal.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA
EDUCACION N° 9

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2276

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9 del área Educación.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA

SALUD N° 7

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2277

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 del área Salud.

INCREMENTO SUBVENCION A LA JUNTA DE
VECINOS A-8 LOS CASTAÑOS DE VITACURA EN UN MONTO DE
M\$ 1.000.- CON EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, este es un punto tradicional que tenemos en el Concejo.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2278

El Concejo Municipal de Vitacura acuerda incrementar la subvención otorgada a la Junta de Vecinos A-8 Los Castaños de Vitacura, en un monto de M\$ 1.000.- con el propósito

de colaborar con el financiamiento de las actividades de Navidad 2007, en lo que dice relación con la adquisición de juguetes y otros gastos inherentes a dicha celebración dirigido a menores del territorio correspondiente a esa Unidad Vecinal.

-.-

INCREMENTO SUBVENCION A VITASALUD EN UN MONTO DE M\$ 40.000.- CON EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, aquí estamos tratando de cumplir con el compromiso de Vitasalud y en términos inferiores a lo presupuestado.

El señor Izquierdo, básicamente este incremento como fue conversado inicialmente tiene por objeto completar el mismo monto que se otorgó el año pasado.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2279

El Concejo Municipal de Vitacura acuerda incrementar la subvención a la organización comunitaria Vitasalud en un monto de M\$ 40.000.- con el propósito de colaborar con el financiamiento de remuneraciones, insumos, gastos de funcionamiento, operación, mantención y promoción derivados de la implementación de los programas de salud que se desarrollan en beneficio de la comunidad local.

INCREMENTO SUBVENCION AL CLUB
RENACER DE VITACURA EN UN MONTO DE M\$ 1.000.- CON EL
PROPOSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2280

El Concejo Municipal de Vitacura acuerda incrementar la subvención al Club Renacer de Vitacura, en un monto de M\$ 1.000.- con el propósito de colaborar con el financiamiento de los Talleres de Gimnasia, Yoga, Cerámica, Baile

y Misceláneo para el desarrollo físico, mental y social de los socios que participan en la agrupación.

—

MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS
QUE REGIRA EL AÑO 2008.

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Leyla Farah. ¿Qué plazo tenemos señora Leyla?

La señora Farah, tiene que ser aprobada ahora, ya que debe ser publicada en el mes de octubre.

La señora Hiriart, pero esta Ordenanza la hemos ido trabajando en la Comisión, no son ciento por ciento nuevas.

El señor Izquierdo, el problema es que si se dejan para el próximo Concejo es el día 24 de octubre y para publicar casi no les queda tiempo.

El señor Hernández, podríamos verlas inmediatamente.

La señora Farah, son pocas las modificaciones.

El señor Torrealba, tengo entendido que las modificaciones son mínimas, de hecho en el tema que constantemente nos detenemos a analizar con mucha acuciosidad es en Salud y este año en Salud no viene ninguna modificación.

La señora Farah, así es señor Alcalde.

El señor Torrealba, los derechos en Salud se mantienen exactamente igual a lo que aprobamos el año pasado.

La señora Farah, los cambios son los siguientes: En el actual artículo 7° se incorpora un nuevo derecho que es el numeral 5 que aparece en la página 1 que es el registro anual de vehículos autorizados por la autoridad sanitaria para realizar el retiro y transporte de residuos sólidos domiciliarios o asimilables dentro del territorio comunal, vale decir registrar todos los vehículos que no son de la Municipalidad que están extrayendo residuos ya sea desde clínicas y registrarlos.

El señor Izquierdo, hay un registro especial.

La señora Farah, claro, de esa forma la Municipalidad tiene el control.

Ese es el artículo 7°.

En el artículo 8° se reemplaza la formula actual de costo por daño a los árboles incrementando de 0,1 a 0,2 la base en U.T.M., porque estaba muy barata, dado que el arbolado urbano se va envejeciendo entonces evidentemente tiene un mayor valor la reposición de esos árboles y se agregaron 5 nuevos derechos a este mismo artículo.

El señor Izquierdo, perdón, el artículo 7° era de 0,1 a 0.2.

La señora Farah, sí.

Como decía en la página 3, al final, se agregan cinco nuevos derechos a proposición de la Dirección de Aseo y Ornato que es lo que costaría la reposición de lo que se estable ahí, vale decir cuando se rompe el letrero de un nombre de un árbol se va a cobrar el mismo valor que a la Municipalidad le cuesta el instalarlo y todo lo que está ahí que son esferas, bicicletas y papeleros.

En el número 12, página 5, se elimina el numeral 3 que es la autorización para trabajos en la vía pública a empresas particulares, este era un cobro que se hacía por otorgar la autorización o también podía haber sido denegarlo.

La señora Alessandri, a mi me gusta ese cobro, ¿por qué se retira?

La señora Farah, se retira porque las empresas pagan también por ocupación.

La señora Alessandri, soy de opinión que paguen todo.

La señora Farah, es la proposición que hizo la Dirección de Transito.

La señora Alessandri, insisto en que paguen. Mi proposición es que se deje tal como está señor Alcalde.

El señor Izquierdo, qué fundamenta la Dirección de Tránsito.

La señora Farah, la Dirección de Tránsito dice que solicitan eliminar este cobro dado que las empresas que realizan los trabajos en el espacio público pagan estos derechos en la Subdirección de Infraestructura cuando solicitan el permiso para ocupar el espacio público.

El señor Hernández, que paguen, estoy de acuerdo con Patricia.

La señora Farah, se trata de 0.20 U.T.M., que son 6 mil pesos por autorización, no es mensual.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Izquierdo, que paguen es por una sola vez, así queda el 12 igual.

La señora Faran, entonces queda igual el número 12 numeral 3.

El señor Izquierdo, entonces no se acepta.

El señor Hernández, no se acepta.

La señora Farah, sigue igual.

Viene una modificación que la propuso la DAF, en el artículo 20 se tiene cobros por ocupación de bien nacional de uso público, pero cuando hacemos el trámite con la gente, la gente no entiende la forma de redacción del cobro, entonces le agregué: semestral o fracción de semestre, porque la gente dice, ¿cómo me va a cobrar todo el semestre si son dos o tres meses?, entonces para mayor claridad no se ha variado ningún valor excepto aclarar la forma de calcular.

Lo único que cambiamos fue en el numeral 11 de la ocupación de bien nacional de uso público en el parque

Bicentenario o en bienes municipales como son el Atrio y la plaza cívica, esto a solicitud de Felipe Guevara, estableciendo el mismo valor prácticamente pero llevándolo a valores diarios y además incorporando en algunos casos el montaje y desmontaje del uso del Atrio, o sea no ha habido variación.

En la página 8, sobre publicidad, hay modificaciones en el numeral 10 en el cual el Director de Obras solicita rebajar el valor de los letreros que se instalan en obras en construcción de las empresas constructoras, de los profesionales, cuando se hace una construcción ponen: constructora tal, financiamiento tal, profesional tal, etc., y eso estaba en 2 U.T.M., por metro cuadrado y nos han solicitado la rebaja a 1 U.T.M., como también de los letreros que están en el numeral a.2 de promoción y venta rebajarlos a la mitad.

El señor Izquierdo, cuál sería el motivo por el cual se pide la rebaja.

La señora Farah, no está establecida.

El señor Torrealba, pero está presente nuestro Dirección de Obras que nos puede explicar.

El señor Cañas, sería básicamente el hecho que estamos dentro del tema de informar a la comunidad de quienes son los responsables de las faenas constructivas, quienes son los profesionales que están a cargo de esas faenas, terminan

poniendo unos letreros que no los ve nadie, entonces todo lo que tiene que ver con información, difusión a la comunidad de quienes son los profesionales responsables, las faenas que se están desarrollando terminan siendo expuestas en letreros que no tienen dimensión ni son de información a la comunidad que es lo importante, ahí en realidad no se debía hablar de publicidad se debería hablar de información a la comunidad porque no se publicita nada, se está diciendo quién es el profesional, quién es el constructor, quién es el calculista.

El señor Torrealba, perdón don José Ignacio, esa obligación está en la Ordenanza?

El señor Cañas, en la Ordenanza General hay una indicación en que se tiene que poner el permiso propiamente tal, la hoja del permiso pero no respecto de la difusión de quienes son, tiene que ver con el hecho de promocionar la venta rápida de los edificios que es algo importante y la otra los profesionales que están construyendo, hoy en día se tiene un letrado publicitario que casi no lo ponen.

El señor Izquierdo, no tengo ningún inconveniente y me parece sumamente lógico ese argumento en lo que dice relación con la rebaja que se establece en el a.1, pero lo pasa es que en el a.2 la sola actividad de promoción y venta requerirá un letrado bastante más grande que el que naturalmente van a poner para los profesionales, entonces respecto de las actividades de promoción y venta porque en definitiva se que

nosotros tenemos una Ordenanza de Publicidad, una cosa es que existan letreros que puedan ser debidamente observados por la gente que está afuera y la comunidad y otra cosa es que como bajamos los montos tampoco creo que vaya afectar mucho pero da lo mismo, como bajamos los montos el letrero se transforme en un mamotreto gigantesco que tape todo el edificio con el objeto de vender, bajo esa premisa estoy de acuerdo en hacer la rebaja en el a.1, ahora en el a.2 con el argumento que se tiene no es suficiente para justificar la rebaja respecto a la promoción y venta.

La señora Alessandri, pero no lo vas hacer crecer porque pagarían el doble.

El señor Izquierdo, está bien, pero lo que pagan hoy día por un metro cuadrado lo van a pagar mañana por dos.

El señor Torrealba, por favor orden en la sala.

El señor Hernández, señor Alcalde si fueran instituciones de caridad estaría de acuerdo en hacer la rebaja pero como no lo son y persiguen un lucro, estoy en desacuerdo en rebajar, no le rebajaría y que sigan con las 2 U.T.M. como está actualmente tanto a.1 como a.2.

La señora Amunategui, le agradecería al Director de Obras que nos explicara cuál es la razón, porque entiendo bajarlo si realmente va haber una obligación de agrandar los letreros para informar mejor al público, porque si es bajarlo para que sigan haciendo lo mismo no lo entiendo, si me dices hay un compromiso y este va a ser que la información sea grande, concisa y se sepa, fantástico, pero si va a ser lo mismo no lo entiendo.

El señor Cañas, la Dirección de Obras lleva harto tiempo desarrollando la Ordenanza de Procesos Constructivos, dentro de esa Ordenanza de Procesos Constructivos viene regulada la señalética ya no solo en materia de los profesionales sino que además se van a tener que publicitar las faenas propiamente tal en sus distintas etapas, tanto del período completo de la construcción, va a estar graficada la carta gant, entonces viene con dimensiones que hace hasta cara la situación y por otro lado les estamos obligando el pago de algo que, insisto, es bastante discutible, se trata de publicidad, se trata de un tema que no es publicitario toda vez que desde el punto de vista de tener que informar quienes son los profesionales responsables que hoy en día se están haciendo muy chicos y lo nos hacen ver a nosotros las personas que prefieren poner o no ponerlo por el costo que significa pagar, porque hay que pensar que una obra de construcción que está un año están pagando esa cantidad de plata en algunos casos mensual y en otros casos semestral que es bastante oneroso y lo tienen que financiar los profesionales porque ni siquiera lo va a financiar la constructora.

El señor Agüero, si me permiten, parece que no estamos hablando el mismo idioma, porque cuando dice José Ignacio, promoción y venta, si uno lee eso entendería que son letreros de publicidad de venta.

El señor Torrealba, usted está hablando de a.1

El señor Agüero, en la a.2 se entiende menos todavía.

La señora Amunategui, yo estaba preguntando de a.1.

El señor Cañas, en el caso de a.2 tiene que ver con el hecho de publicitar la venta propia del edificio, el edificio se publicita por si mismo, normalmente termina siendo la institución financiera y el valor en que más o menos se están vendiendo, nosotros por un tema de distancia, hay muchos sectores por los cuales uno puede pasar por ejemplo en Kennedy nosotros no tenemos publicidad respecto de lo que se está vendiendo por el costo que significa para ellos, en cambio si uno mira hacia el sector de Las Condes están todos los edificios con los metros cuadrados con letreros más o menos importantes, porque la idea es salir a la venta luego de los departamentos, en el caso de Enaco en Luis Carrera están sin letreros de venta por un tema de costo.

La señora Hiriart, quieres decir que son unos letreros en que se dice tantos metros cuadrados, oficina, las características de lo que se está construyendo.

El señor Cañas, el valor también.

La señora Hiriart, en el fondo saber qué se está construyendo.

El señor Torrealba, la señora Patricia está de acuerdo con los dos. ¿Don Guillermo?

El señor Agüero, lo apruebo señor Alcalde.

La señora Hiriart, me abstengo

El señor Izquierdo, no tengo ningún inconveniente con la rebaja de a.1, me complica la a.2 por lo tanto me abstengo.

El señor Hernández, estoy en desacuerdo con las dos, que permanezca en 2 U.T.M.

La señora Amunategui, me abstengo tanto de a.1 como de a.2.

El señor Torrealba, por lo tanto los Concejales Hernández, Agüero y Alessandri han votado por mantener el valor actual.

La señora Alessandri, perdón Alcalde yo voto por aprobar como viene la proposición tanto en a.1 como en a.2.

El señor Agüero, yo apruebo la proposición.

El señor Torrealba, lamento haber entendido mal, les doy las excusas del caso.

Entonces la señora María Paz se abstiene.

El señor Izquierdo, apruebo a.1, respecto de a.2 me abstengo.

El señor Hernández, rechazo las dos.

El señor Torrealba, la señora María Eugenia se abstiene. Por lo tanto se aprueba la propuesta.....

El señor Hernández,..... perdón Alcalde, ¿se aprueba por qué?

La señora Alessandri, lo que pasa es que falta el voto del Alcalde.

El señor Hernández, hay tres votos por la aprobación

El señor Torrealba, yo voto por la aprobación de la propuesta.

Por favor pongamos un poco de orden en la Sala que no se entiende nada.

La proposición a.1 ha sido aprobada.

En la proposición a.2 cuál es su voto señora Patricia.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, me abstengo.

El señor Izquierdo, me abstengo.

El señor Hernández, rechazo.

La señora Amunategui, me abstengo.

El señor Torrealba, apruebo.

Tenemos tres votos a favor, tres abstenciones y un rechazo.

El señor Hernández, entonces no se aprueba porque no hay mayoría

El señor Torrealba, entonces se aprueba a.1 y se rechaza a.2.

El señor Hernández, cómo es eso.

El señor Torrealba, está aprobada a.1 y rechazada a.2

El señor Hernández, no, no.

La señora Alessandri, sí, está aprobada la a.1 porque tenemos cuatro votos.

El señor Hernández, cuáles son.

La señora Alessandri, Agüero, Izquierdo, el Alcalde y yo.

La señora Farah, ¿continúo?

El señor Torrealba, continúe por favor.

La señora Farah, el otro punto son los letreros o permisos provisorios que se instalan en sitios eriazos. Este fue un tema de discusión en la Comisión de Publicidad y se estableció desagregar el valor en atención a lo que va a ocurrir en la Costanera Sur con aquellos predios como el Stand Francés u otros que tienen largos cierros y que podrían hacer uso de la publicidad en espacio privado.

El señor Torrealba, estamos tratando de evitar lo que nos ha ocurrido en el Sport Francés, lo que nos ha ocurrido en la orilla de Costanera Norte en el sector de La Aurora antes de la subida de Santa Teresa y lo que nos va a ocurrir en la Costanera Norte en todo el sector del Cerro Alvarado que son casi tres kilómetros y en el Saint George, entonces estamos tratando de evitar esa gigantografía desmesurada por la vía de este cobro.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Farah, el numeral 11 que ahora se transforma en letra c) trata de aquellas mallas o elementos que se instalan cuando los edificios son sometidos a reparaciones o pintura, nosotros estábamos cobrando 0.1 y se determinó subirlo a 0.4, el valor en las comunas de la competencia es de 0.6, de manera que el negocio es bueno y pensamos que debemos asimilar un poco y subirlo como ya indiqué el metro cuadrado. Por consecuencia al cambiar la letra c) se cambia a continuación la letra d) que es la única modificación que hay en la parte superior del numeral 10.

A continuación se modifica lo siguiente, cuando hay un letrero que tenía un metro cuadrado que identificaba a un profesional, una oficina, local comercial es muy pequeño entonces la Dirección de Obras pidió ampliar ese metraje a 2 metros cuando son letreros de identificación de profesionales o locales comerciales, dado que evidentemente un metro no se ve.

En la página 11 la única modificación es agregar aquello que está subrayado.

La señora Alessandri, ahí lo que se modifica es cuando los letreros quedan en planta.

La señora Farah, si, porque son elementos que están en la vía pública.

La señora Alessandri, perfecto.

La señora Farah, también en ese inciso 24 que es el que regula la publicidad en espacios públicos la Comisión determinó a solicitud de la Dirección de Obras incrementar el valor de todos los letreros publicitarios que están al final de la página 11 en sectores de publicidad limitada o prohibida, se encareció aún más el valor en ese sector.

En el 28, página 13, agregar la palabra “elementos publicitarios” en el numeral 1.

Incrementar el valor de las carpas que se instalan en propiedad privada cuando hay inauguraciones porque estaba muy barata y se subiría de 10 a 20.

El resto son solamente cambios de palabras, de redacción hasta el numeral 10 que incrementa el valor de los informes técnicos de 1 a 2 U.T.M., eso está establecido en la página 14.

Posteriormente en el artículo 29, en la página 18 se agrega una palabra que “solera”.

En la página 20 se saca la frase “ no se devolverá derechos de inspección”, por ser ilegal.

En la página 21 se elimina la palabra “favorable”, porque los informes pueden ser favorables o desfavorables.

En la página 22 se establece el valor de la tarifa de aseo que estableció Secplac que quedó en \$ 73.410.-

Finalmente eliminados el artículo 1 transitorio, este artículo se aplicaba cuando podíamos cobrar patente comercial junto con publicidad y que ahora no se puede.

Eso es todo.

El señor Hernández, momento, hay un asunto relacionado con la Dirección de Obras en cuanto al informa favorable.

La señora Farah, eso lo indique, y es que se elimina la palabra “favorable”

El señor Hernández es que eso paso por alto.

La señora Farah, perdón don Sergio lo señalé, dije que se eliminaba la palabra favorable porque los informes pueden ser favorables o desfavorables.

El señor Hernández, pero para que se pronuncie el Concejo en esta materia el informe debe ser favorable

del Director de Obras, si el Director de Obras que es el que maneja la situación no está de acuerdo como puede llegar un informe al Concejo. Eso lo conversé ayer con la señora Leyla.

La señora Farah, lo que pasa don Sergio es que aquí en el fondo el informe que hace el Director de Obras en el fondo transfiere la responsabilidad de la rebaja.

El señor Hernández, el Director de Obras debiera estar de acuerdo en que si se rebaja o no. El informe del Director de Obras, a mi juicio, debe ser favorable y eso no implica que el Concejo tenga la obligación de aceptar el informe del Director porque por algo el Concejo tiene la facultad de disminuir o eliminar el cobro.

El señor Cañas, si el informe del Director de Obras es desfavorable el Concejo no tiene ninguna facultad para rebajar los derechos, porque dice la Ordenanza que tiene que ser favorable, que es distinto al hecho de que el informe del Director de Obras siendo desfavorable o siendo favorable quien resuelve es el Concejo en materia de derecho, por lo tanto se informa por parte del Director de Obras el informe tendrá que decir a favor o en contra, pero quien resuelve rebajar el derecho es el Concejo porque sino estaría decidiendo el Director de Obras la rebaja de derechos y no el Concejo, porque bastaría que yo informara todo negativo para que esto se pudiera bajar.

El señor Torrealba, ahí estamos acogiendo la letra de la norma.

El señor Agüero, dónde queda la facultad del Concejo.

El señor Hernández, la facultad es siempre del Concejo.

El señor Cañas, si es negativa don Sergio.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Hernández, si el informe del Director de Obras es favorable por qué pasa al Concejo, el Concejo es la última palabra.

El señor Torrealba, porque la ley le entrega la facultad.

El señor Hernández, cuando se eliminó el ciento por ciento de un cobro a una empresa en que yo estuve en desacuerdo, usted dijo que era favorable

El señor Cañas, sí, claro, usted quería que dijera favorable.

El señor Hernández, entonces cuál es la facultad del Concejo.

La señora Alessandri, rechazar.

El señor Hernández, quiere decir que el Concejo no puede rechazar la proposición.

La señora Alessandri, si puede.

El señor Torrealba, don Sergio el Concejo puede rechazar un informe favorable.

El señor Hernández, claro que sí.

El señor Cañas, pero no puede otorgar si es desfavorable.

El señor Agüero, en el fondo se amplían las facultades del Concejo.

El señor Cañas, le pongo un ejemplo don Sergio, si mañana el Hogar de Cristo pide una rebaja de derechos y yo no quiero dársela al Hogar de Cristo aunque hablen con todos los Concejales no la puede dar el Concejo porque dice que tiene que ser favorable el informe, usted me tendría que poner una pistola en el cuello para que yo ponga favorable, si quiero decir

desfavorable no es decisión suya, le estoy quitando atribuciones al Concejo.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo descartar la palabra "favorable"

El señor Hernández, no estoy de acuerdo.

El señor Torrealba, don Guillermo

El señor Agüero, apruebo la proposición porque entiendo que se están ampliando las facultades del Concejo que es quien debe resolver.

El señor Torrealba, partamos de nuevo, Patricia entiendo que con esto que es el último tema estamos aprobando en términos generales.

La señora Alessandri, lo que pasa es que los puntos en cuales hay conflicto o discusión es el que se vota como puntual.

El señor Torrealba, es que es el último tema, entonces estamos votando el punto.

La señora Alessandri, no es el último, en el 23 hay una modificación.

La señora Farah, es lo último.

La señora Alessandri, ya. Entonces apruebo que se saque la palabra “favorable” y apruebo la nueva Ordenanza de Derechos.

El señor Agüero, apruebo sacar la palabra “favorable” porque se amplían las facultades del Concejo y lo otro ya está votado.

La señora Hiriart, me abstengo y apruebo.

El señor Izquierdo, señor Alcalde respecto a este punto estoy de acuerdo con eliminar la palabra “favorable” por los argumentos que se han dicho aquí y respecto a la Ordenanza ratifico todas y cada una de las votaciones que he expresado respecto a artículos específicos y en general.

El señor Hernández, rechazo la palabra “favorable” no la elimino, no elimino la palabra “favorable, en cuanto a lo demás estoy de acuerdo.

La señora Amunategui, en este punto me abstengo pero en la totalidad apruebo.

El señor Torrealba, apruebo, dejo constancia de mi voto a favor respecto a los dos temas.

ACUERDO N° 2281

Los miembros del Concejo acuerdan aprobar las modificaciones a la Ordenanza de Derechos que regirá el año 2008, acogiendo lo votado en puntos específicos: artículo 12, numeral 3 queda igual y artículo 24, numeral 10, A.2) propuesta se rechaza.

-.-

PROPOSICION DE ACUERDO PROPUESTA
CONTRATACION DE ASESORIA PARA LAS MEJORAS EN LA
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE
PERMISOS DE CIRCULACION 2008 VIA WEB, GESTION DE
REDISEÑO DEL SITIO WEB Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA
LA IMPLANTACION DE FIRMA DIGITAL PARA DIVERSOS
SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, apruebo.

ACUERDO N° 2282

En cumplimiento al artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los señores Concejales acuerdan autorizar al señor Alcalde para adjudicar la Propuesta Pública: Contratación de Asesoría para las Mejoras en la Implementación del Servidito de Otorgamiento de Permisos de Circulación 2008 vía web, Gestión de Rediseño del sitio web y Estudio de Factibilidad para la Implementación de firma digital para diversos servicios de la Municipalidad de Vitacura a la siguiente Empresa por los montos que se indican:

Anticipa S.A.

Asesoría

Monto \$ 30.000.000.- Exento de Iva.

H/H Consultor Senior Monto \$ 15.000.- Exento de Ivã.
H/H Consultor Asistente Monto \$ 9.500.- Exento de Ivã.

Lo anterior de acuerdo al Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N° 3/2021 de fecha 20-08-2007 que llamó a Propuesta Pública para la Contratación de Asesoría para las Mejoras en la Implementación del Servicio de Otorgamiento de Permisos de Circulación 2008 vía web, Gestión de Rediseño del sitio web y Estudio de Factibilidad para la implementación de firma digital para diversos servicios de la Municipalidad de Vitacura publicada el 22 de agosto de 2007 ID N° 2667-44LPO7

-.-

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE LA EMPRESA QUE SE INDICA PARA LOCAL UBICADO EN AVDA. VITACURA 6345, LOCAL 12

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Leyla Farah.

La señora Farah, la empresa cumple con todos los requisitos, la Junta de Vecinos A-6 da su aprobación, se pide patente de restaurante diurno-nocturno y bar, la señora Leontina Aravena.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo porque cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2283

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba solicitud de patente de alcohol de la Empresa Comercial e Industrial Coin S.A. ubicada en Avda. Vitacura N° 6345, Local 12.

-.-

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE
LA EMPRESA QUE SE INDICA PARA LOCAL UBICADO EN AVDA.
VITACURA 9584.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, Alcalde en esta patente he estado en contacto con la gente y quiero contarles que recibí un e-mail y me gustaría leérselos a todos, dice: De acuerdo a lo que ha pasado en relación a la patente de alcoholes quiero informarles que el matrimonio en que la señora tiene la misma enfermedad que Fernando Dagá, y su restaurante le da para vivir y comprar sus remedios y tratamientos que son muy caros. Ojala tuviéramos en cuenta el tema de la señora que según lo que hemos visto con Fernando entre todos hemos tenido que cooperar.

El señor Izquierdo, está solicitando exclusivamente restaurante diurno y nocturno. Respecto de esta patente puedo decir que en ese local funcionaba antes un bar que se llamaba Bar Esquina que después se trasladó a Las Tranqueras con Vitacura, ese Bar Esquina estaba funcionando con serios problemas de Ordenanza de Urbanismo, temas acústicos que se certificaron de hecho un vecino que estaba atrás se encontraba bastante desesperado, gracias a Dios se cambiaron, ello por cuanto este local funcionaba como bar también además como restaurante diurno-nocturno y también tenía la patente de bar, la verdad es que la señora Lucía Fernández y la gente de la Junta de Vecinos que vota aquí sostiene básicamente que por la razón que ellos se

niegan a el otorgamiento de la patente es básicamente por la proliferación de establecimientos en el sector, la verdad es que el sector ya está consolidado con ese tipo de establecimientos y en segundo lugar a mi personalmente me consta que los vecinos que son inmediatamente aledaños, colindantes con la propiedad no tienen ningún inconveniente con la actividad, lo que si tienen inconveniente era con la molestia que generaba la actividad que desarrollaba un local en específico. Bajo esa premisa lo apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, rechazo atendida la posición de la Junta de Vecinos, he sostenido públicamente de que no estoy por aprobar patentes de alcohol en aquellos casos en que tenemos oposición de Juntas de Vecinos, entiendo la situación en realidad lamento más que entiendo la situación personal que ha planteado Patricia Alessandri de esta familia, estaría dispuesto a buscar cualquier solución para ello, pero no por ello puedo contrariar la opinión de un organismo colegiado que representa a la comunidad organizada como son las Juntas de Vecinos, por lo tanto lo rechazo.

La señora Hiriart, siempre hemos aprobado las patentes de alcoholes y hemos visto la opinión de las Juntas de Vecinos, en este caso tenemos una Junta de Vecinos en que nos está pidiendo que por favor no lo aprobemos por las razones que dan, ahora atendiendo lo que dice Patricia también me sumo a las

palabras de Guillermo o sea ojala le podamos dar la posibilidad de ayuda por otro lado a estas personas.

La señora Alessandri, la Junta de Vecinos se niega porque dice que hay muchos locales iguales.

La señora Hiriart, se que obligatoriamente nosotros tenemos que dar la patente, pero el problema es que tenemos una Junta de Vecinos en que normalmente nos dicen que sí.

La señora Alessandri, normalmente es así, pero esta Junta de Vecino no hay alguna en que diga que sí.

La señora Hiriart, por eso la mayoría dice que no quieren que se instale, las veces que hemos tenido Junta de Vecinos que dicen que no.....

El señor Torrealba, perdón señora María Paz cuál sería su voto.

La señora Hiriart, no.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, siempre he sido proclive Alcalde ha aceptar las propuestas que nos hacen las Juntas de

Vecinos o respetar la opinión de ellos, en esta oportunidad voy a variar mi voto Alcalde, porque voy a privilegiar la situación que se ha planteado en esta sala y que he conocido a través de un documento que se ha hecho llegar a esta Municipalidad y que representa una situación muy delicada para esta familia, por esa razón Alcalde voy aprobar esta patente.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias, se aprueba la patente.

ACUERDO N° 2284

Por la mayoría de los miembros del Concejo se aprueba la patente de alcohol de la Empresa Sociedad Comercializadora de Alimentos, Bebidas Sedal Ltda., ubicada en Avda. Vitacura N° 9584.

.-.

VARIOS.

El señor Torrealba, tenemos ahora una Audiencia Pública y se tiene que preparar la presentación de la muestra y la presentación que se va hacer a quienes concurran a la Audiencia Pública, así que solamente quiero sugerir que seamos en este punto lo más escuetos posibles.

La señora Hiriart, tengo dos puntos, primero ojala que nos pongamos de acuerdo cuando tengamos que aprobar en el Concejo temas como los que acabamos de ver ojala que lo veamos en Comisión, personalmente y a varios de nosotros nos llegó a las 9 de la noche del día de ayer la documentación entonces hay que los antecedentes en la noche apurados y se trata de temas que si los trabajamos en Comisión no tenemos para qué estar aquí en la discusión, se discute en Comisión.

Lo segundo es que como tenemos que ver el PADEM, nosotros habíamos organizado una Comisión de Educación después de la Audiencia Pública, depende a la hora que termine la Audiencia Pública veremos si hacemos o no hacemos la Comisión y sino la trasladamos para otro día.

El señor Torrealba, señora María Paz eso no es una materia del Concejo.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, quiero plantear por tercera vez la necesidad de que se invite al Concejo al arquitecto señor Cadiz para que exponga el proyecto.

El señor Torrealba, está invitado don Sergio.

El señor Hernández, perfecto, porque hasta la fecha no habíamos tenido noticias.

El señor Torrealba, mañana en la mañana viene a visitarme, vamos a preparar el tema y vamos a fijar la fecha de común acuerdo con las señoras y señores Concejales.

El señor Hernández, gracias Alcalde.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.55 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

